



Descartados en Venezuela casos sospechosos de COVID-19



Al menos 20 casos sospechosos de coronavirus han sido descartados por las autoridades sanitarias de Venezuela, al tiempo que refuerzan las medidas y campañas de prevención en todo el territorio nacional, informó este martes el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

“Hasta esta hora, hemos descartado todos los casos de un virus de estas características, que no respeta fronteras. Algunos casos que parecían tener las características del coronavirus han sido descartados. Desde que arrancó el virus, hemos descartado unos 20 casos, y debemos estar preparados para que no afecte la salud del pueblo”, indicó.

El mandatario explicó que se encuentran en jornada intensa, acción que ha permitido la aplicación oportuna del diagnóstico a quienes puedan presentar síntomas. En transmisión conjunta de radio y televisión, el jefe de Estado recordó que esta nueva cepa ha superado otras enfermedades por alta tasa de mortalidad, y en ese sentido instó a las autoridades médicas, Consejos Comunales y pueblo en general a tomar las medidas preventivas -que han sido delineadas por el gobierno- para evitar el mismo.

De igual forma, Maduro rechazó la pretensión de varios sectores de politizar la situación y pidió a los medios de comunicación sumarse a las campañas educativas, al tiempo que detalló que aprobó recursos para dotar a los centros asistenciales del material necesario para los diagnósticos.



Mundo



OMS: Covid-19 puede ser considerado como pandemia / 2

Infografías



Pasos para realizar tus registros en Petros / 3

Marcas

Revisa las marcas publicadas / 5

Patentes

Revisa las patentes publicadas /

OMS: COVID-19
PUEDE SER
CONSIDERADO
COMO PANDEMIA



La Organización Mundial de la Salud (OMS) determinó este miércoles que el brote del coronavirus Covid-19 puede ser considerado como pandemia, por la propagación del virus por todo el mundo.

“Determinamos que el Covid-19 puede ser descrito como pandemia”, dijo en conferencia de prensa el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus. Asimismo, el jefe de la OMS destacó que, con acciones decisivas y tempranas, el virus puede ralentizarse y se pueden evitar los contagios, y la mayoría de los contagiados se recuperarán. Puso como ejemplo a China, en donde más del 70% de los 80.000 casos reportados en el país se han recuperado y han sido dados de alta.

“Ver únicamente el número total de casos reportados y el número total de países no cuenta toda la historia”, dijo, al tiempo que señaló que hasta ahora, el 93% de todos los casos reportados a nivel mundial se concentran en apenas cuatro países.

La OMS ha ofrecido directrices en relación con el Covid-19 para cuatro categorías de países: los que no tienen casos, los que tienen casos esporádicos, aquellos con grupos de casos y aquellos con transmisión comunitaria. Para las primeras tres categorías, los países deben concentrarse en encontrar, probar, tratar y aislar cada caso, además de seguir sus contactos. “Para todos los países, el objetivo es el mismo: detener la transmisión y evitar la propagación del virus”, dijo el jefe de la OMS.

Gobierno Bolivariano ratificó aval a la oficina de la alta comisionada de la ONU



El representante permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, Jorge Valero, rechazó ayer el “infructuoso” e “injerencista” mecanismo de monitoreo a la situación del país en materia de derechos humanos, por países que solo buscan intervenir militarmente la nación e imponer más sanciones contra el pueblo, con el objetivo de derrocar el Gobierno legítimamente constituido del presidente Nicolás Maduro.

Así lo dio a conocer durante su participación en la actualización oral del informe de la alta comisionada Michelle Bachelet, en el marco de la 43° Sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que se desarrolla en Ginebra, Suiza.

En este sentido, el embajador Jorge Valeró ratificó el aval del Estado venezolano a la resolución sobre el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia con la oficina de la alta comisionada para los derechos humanos de la ONU, al tiempo que lamentó que “el informe de la alta comisionada para los derechos humanos, utilice información sesgada que pueda alimentar la campaña mediática contra Venezuela, carece de balance, no presenta detalles ni investigación rigurosa”, aseveró.

Valero enfatizó que la resolución 42-25 contra Venezuela, adoptada por una mayoría circunstancial el 27 de septiembre de 2019 “es una iniciativa políticamente motivada”, cuya implementación cuesta más de 2 millones y medio de dólares para elaborar un informe plagado de mentiras, constituyendo además, un irresponsable dispendio de los escasos recursos con que cuenta el Sistema Universal de Derechos Humanos.



Pasos para realizar el registro y cancelar en Petro los Servicios SAPI



CANCELA TUS SERVICIOS DE REGISTRO SAPI COSTO

Marcas:
4,15 Petros

Patentes:
4,75 Petros

Derecho de autor:
0,66 Petros



01
Registro en la Petro Wallet



02
Dirigirse a la Sunacrip para la obtención del Petro



06
Consignar todos los Recaudos que solicitan para realizar el registro



USUARIOS

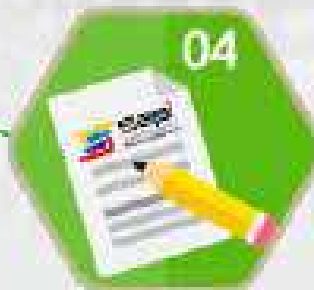
Ingresar y Registrarse en el Portal Web www.petro.gob.ve



03
Transferir lo correspondiente a la Petro Wallet del SAPI, de acuerdo al registro que se va a registrar.



05
Realizar la cancelación del servicio de registro en la Unidad de Finanzas del SAPI



04
Dirigirse al SAPI con el comprobante emitido por el Sistema Petro

Publicación de Avisos por el Webpi



¿Cómo publicar con nosotros por el Webpi?

1 Paso 1 Previo al llenado del formulario debe haber cancelado el costo del servicio únicamente en las cuentas bancarias del SAPI:

- Banco Bicentenario del Pueblo ● Banco del Tesoro ● Banco de Venezuela.

Sólo se permiten transferencias del mismo banco con **24 horas** de anticipación es decir un día antes de la fecha que desea publicar.

Si el depósito es por el **Banco de Venezuela** en la planilla Web se debe indicar sin los ceros a la izquierda. Ejemplo: N° de depósito 0003287659 debe colocar 3287659. Cuando la transferencia sea por el Banco de Venezuela debe anteponer el número **5905** al número de la transferencia.

2 Paso 2 En la pantalla inicial debe indicar todos los datos que se le solicite y luego seleccionar el tipo de publicación que está solicitando Marcas o Patentes, seleccionar el año, colocar el número de inscripción a cargar y presionar el botón: **BUSCAR/ INCLUIR** por cada solicitud a publicar.

El sistema puede validar mediante un solo depósito tantas publicaciones como se requieran, siempre y cuando el monto coincida.

3 Paso 3 Una vez cargada todas las solicitudes a publicar verifique la información cargada y si está conforme presione el botón **GRABAR**, con lo cual finaliza la carga de su(s) publicaciones bajo un número de trámite determinado, el cual le será enviado a su correo electrónico automáticamente confirmando el trámite solicitado.

En el caso de existir algún error en la(s) solicitud(es), antes de finalizar el trámite presione el botón **BUSCAR/ELIMINAR** para corregir su(s) solicitud(es)

Retire la factura del trámite en la Taquilla de Atención Integral ubicada en la sede del SAPI. Debe presentar la información que se le envió a su correo electrónico y la planilla de depósito. La factura será emitida con los datos que ingreso al sistema Webpi.

Ministerio del Poder Popular
de Comercio Nacional

Ministra: Eneida Laya Lugo

Servicio Autónomo de la
Propiedad Intelectual

Director General (E):

Ricardo Javier Sánchez Niño

Dirección de Difusión y Cooperación

Yuneidi K. González B.

El Periódico Digital del Sapi

Año: 2020- RIF: G-20008399-9

Depósito Legal: N°. ppi201501DC1753

Dirección Editorial:

Adriana Gutiérrez, Valentina Guerra

Diseño Gráfico y Diagramación:

Silvino Rojas, Pablo Pacheco

Colaboración: Ricardo Linares

www.sapi.gob.ve

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-004591

Presentada en Caracas, 21 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: INVERSIONES AHUMADOS DE LUX, C.A. Domicilio: CALLE G LOCAL GALPÓN NRO 2 Y 3 ZONA INDUSTRIAL SAN VICENTE II MARACAY ARAGUA ZONA POSTAL 2104 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 46

Para Distinguir: CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005266

Presentada en Caracas, 09 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: GOUVEIA DA SILVA MARIA DO CEU Domicilio: MUNICIPIO BARUTA. ESTADO MIRANDA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS

FEINARDON

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005585

Presentada en Caracas, 17 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: GOUVEIA DA SILVA MARIA DO CEU Domicilio: MUNICIPIO BARUTA. ESTADO MIRANDA País: VENEZUELA

EDILOSIV**Clase Internacional: 5****Clase Nacional: 6**

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005586**Presentada en Caracas, 17 DE JULIO DE 2019**

Solicitada por: GOUVEIA DA SILVA MARIA DO CEU Domicilio: MUNICIPIO BARUTA. ESTADO MIRANDA País: VENEZUELA

GORFETAN**Clase Internacional: 5****Clase Nacional: 6**

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005587**Presentada en Caracas, 17 DE JULIO DE 2019**

Solicitada por: GOUVEIA DA SILVA MARIA DO CEU Domicilio: MUNICIPIO BARUTA. ESTADO MIRANDA País: VENEZUELA

TERFLIMIDA**Clase Internacional: 5****Clase Nacional: 6**

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005588

Presentada en Caracas, 17 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: GOUVEIA DA SILVA MARIA DO CEU Domicilio: MUNICIPIO BARUTA. ESTADO MIRANDA País: VENEZUELA

DALFYRAN

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005709

Presentada en Caracas, 22 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: INVERSIONES RIGI, C.A. Domicilio: Caracas, Venezuela País: VENEZUELA

Clase Internacional: 17

Clase Nacional: 35

Para Distinguir: MATERIALES PARA AISLAR. CINTAS ADHESIVAS QUE NO SEAN DE PAPELERÍA NI DE USO DOMÉSTICO O MÉDICO. PRODUCTOS DE CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005710

Presentada en Caracas, 22 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: INVERSIONES RIGI, C.A. Domicilio: Caracas, Venezuela País: VENEZUELA

Clase Internacional: 16

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR; ADHESIVOS PARA USO DOMÉSTICO.



CINTAS Y TIRAS ADHESIVAS DE PAPELERÍA O ARA USO DOMÉSTICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005711

Presentada en Caracas, 22 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: INVERSIONES RIGI, C.A. Domicilio: Caracas, Venezuela País: VENEZUELA

Clase Internacional: 6

Clase Nacional: 13

Para Distinguir: ARTÍCULOS DE FERRETERÍA METÁLICOS; TUBOS Y TUBERÍAS METÁLICOS;

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005712

Presentada en Caracas, 22 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: INVERSIONES RIGI, C.A. Domicilio: Caracas, Venezuela País: VENEZUELA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 21

Para Distinguir: ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y CABLES ELÉCTRICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005713

Presentada en Caracas, 22 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: INVERSIONES RIGI, C.A. Domicilio: Caracas, Venezuela País: VENEZUELA

Clase Internacional: 11

Clase Nacional: 21

Para Distinguir: LÁMPARAS, BOMBILLOS Y APARATOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005714

Presentada en Caracas, 22 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: INVERSIONES RIGI, C.A. Domicilio: Caracas, Venezuela País: VENEZUELA

Clase Internacional: 11

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: APARATOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA. ACCESORIOS PARA BAÑOS. GRIFERÍAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005715

Presentada en Caracas, 22 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: INVERSIONES RIGI, C.A. Domicilio: Caracas, Venezuela País: VENEZUELA

Clase Internacional: 17

Clase Nacional: 35

Para Distinguir: PRODUCTOS DE CAUCHO , GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA. MATERIALES PARA AISLAR; CINTAS ADHESIVAS QUE NO SEAN DE PAPELERÍA NI DE USO DOMÉSTICO O MÉDICO; PRODUCTOS DE MATERIAS PLÁSTICAS SEMI ELABORADAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005716

Presentada en Caracas, 22 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: INVERSIONES RIGI, C.A. Domicilio: Caracas, Venezuela País: VENEZUELA

Clase Internacional: 16

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR; ADHESIVOS PARA USO DOMÉSTICO. CINTAS Y TIRAS ADHESIVAS DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006136

Presentada en Caracas, 01 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: CPS TECHNOLOGIES, LLC Domicilio: MADISON, WISCONSIN País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CLARIOS

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 21

Para Distinguir: BATERÍAS; BATERÍAS GALVÁNICAS; BATERÍAS DE POLÍMERO DE IONES DE LITIO; CELDAS DE COMBUSTIBLE; BATERÍAS RECARGABLES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS; PARTES Y ACCESORIOS PARA BATERÍAS; CARGADORES DE BATERÍA; VOLTÍMETROS PARA BATERÍAS ELÉCTRICAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y ACUÁTICOS; MONITORES DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y ACUÁTICOS; REJILLAS PARA BATERÍAS, TALES COMO, REJILLAS CONDUCTORAS PARA BATERÍAS; PARTES COMPONENTES DE BATERÍAS, TALES COMO, MARCOS INTERNOS CON EL FIN DE PROPORCIONAR DURABILIDAD ESTRUCTURAL; PARTES COMPONENTES DE BATERÍAS, TALES COMO, TAPAS DE VENTILACIÓN; BATERÍAS INDUSTRIALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006137

Presentada en Caracas, 01 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: CPS TECHNOLOGIES, LLC Domicilio: MADISON, WISCONSIN País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CLARIOS

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: APLICACIÓN PORTABLE DE SOFTWARE DESCARGABLE PARA USAR CON DISPOSITIVOS DE MONITOREO DE BATERÍA, DIAGNÓSTICO DE BATERÍA Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE BATERÍA PARA MONITOREAR EL RENDIMIENTO DE UNA BATERÍA; APLICACIÓN PORTABLE DE SOFTWARE DESCARGABLE PARA EDUCACIÓN RELACIONADA CON LA TECNOLOGÍA DE BATERÍAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2019-006138

Presentada en Caracas, 01 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: CPS TECHNOLOGIES, LLC Domicilio: MADISON, WISCONSIN País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CLARIOS

Clase Internacional: 37

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS; CARGA DE BATERÍA PARA VEHÍCULO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial